

VESTUARIO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

El código de vestuario del distrito se establece para promover la presentación personal y la higiene, evitar el desorden y minimizar los peligros a la seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares de vestuario y presentación personal del estudiante, garantizando que se cumpla con lo siguiente:

Lineamientos Generales

- Los estudiantes deben presentarse limpios y ordenados a la escuela.
- Se debe usar pantalones, shorts o camisetas a la altura de la cintura.
- Se debe cubrir el abdomen.
- Las camisas deben llevarse por fuera a menos que se extiendan más allá de la punta de los dedos con los brazos completamente extendidos y pegados al cuerpo; de otra manera, la camisa debe llevarse por dentro.
- Se debe usar zapatos apropiados. No se permite el uso de sandalias.
- Se debe usar ropa interior adecuada.
- Los shorts deben ser tan largos como la punta de los dedos cuando los brazos estén completamente extendidos y pegados al cuerpo.
- Las faldas de las niñas deben tener el largo de la punta de los dedos, con movimientos normales, con el brazo extendido completamente y pegado al cuerpo. Si la falda tiene un corte, este corte no debe ser más alto que la yema de los dedos con el brazo completamente extendido y pegado al cuerpo.
- Se aceptan aretes o pendientes apropiados. Los niños no deben llevar más de un pendiente. (No se permiten “perforaciones” u orificios muy grandes en las orejas ya que no se consideran aretes o pendientes apropiados.)

Se prohíbe el siguiente vestuario/adornos

- Mini shorts, bóxers, trusas deportivas y similares que no cumplan el requisito de medida;
- Vestuario provocativo o revelador (transparencias, camisetas cortas y ajustadas sin mangas, tirantes finos, ropa con agujeros o vestuario que muestre la espalda o descotes, ropa interior visible, etc.),
- Vestuario que muestre un lenguaje o dibujos vulgares y groseros.
- Vestuario que muestre un lenguaje o ilustraciones relacionados con la droga, el tabaco o el alcohol.
- Vestuario, suministros escolares o cualquier otra pertenencia del estudiante que muestre un lenguaje e ilustraciones racistas o discriminatorias.
- Vestuario que muestre pertenencia a una pandilla (sombremos alterados, camisetas, accesorios para usar en la cabeza, hebillas de correas, etc.)
- Banderas o “exposición de colores”. Objetos sobre el hombro, cuello o que cuelguen del bolsillo;
- Vestuario muy por encima de la talla (pantalones, camisas, correas);
- Vestuario sin dobladillo;
- Zapatos con suelas de metal o suelas duras;
- Gafas de sol dentro de las instalaciones excepto aquellas formulados por un médico;
- Cintas para el pelo, cintas para el cuello, cintas en las piernas y en los brazos, pañuelos, etc.
- Sombrero y gorros en las instalaciones durante el día instruccional;
- Tatuajes visibles;
- Aretes en cualquier parte del cuerpo excepto en las orejas;
- Perforaciones extremas (grandes perforaciones, etc.)
- Cadenas de bolsillo;

- Cortes de cabello extremos y colores extremos

EL DIRECTOR O DESIGANDO TIENEN LA DETERMINACIÓN Y LA AUTORIDAD FINAL CON RESPECTO AL VESTUARIO DEL ESTUDIANTE.

Los artículos que infrinjan el código de vestuario serán confiscados. Estos artículos se devolverán al final del año lectivo. Los artículos que no se reclamen serán considerados donaciones a la escuela. Las infracciones múltiples o el rechazo continuo a cumplir con el código de vestuario resultará en acción disciplinara.

El código de vestuario para la escuela primaria es el mismo que el código de la escuela secundaria excepto por lo siguiente:

Los padres pueden ayudar a sus hijos a participar en el programa de educación física vistiéndolos apropiadamente. Los maestros de Educación Física recomiendan zapatillas deportivas; las botas y las sandalias no son seguras. Las niñas deben usar shorts o licras debajo de sus vestidos. Los maestros además recomiendan sudaderas para que los niños se puedan mover libremente en el piso sin las molestias que pueden causar los botones y las cremalleras.

Si su hijo se presenta a la escuela usando un vestuario que infrinja el código de vestuario o si de cualquier forma infringe los estándares de vestuario y presentación personal, él/ella puede tener una suspensión en la escuela o apartado (a) hasta que cumpla con el código. Haremos todo lo necesario para informarle tan pronto como sea posible y si el estudiante cambia su vestuario o de otra forma se presenta de acuerdo con los estándares de vestuario y presentación personal, él/ella podrá volver a sus clases regulares inmediatamente. *Actualizado en julio de 2011.*